



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 53

El veintiuno (21) de febrero de 2025, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del dieciocho (18) de febrero de 2025, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión NO PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	RECTOR– PRESIDENTE DEL OCAD AD HOC	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
3	OCTAVIO HERNANDO SANDOVAL ROZO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	GOBIERNO NACIONAL
4	DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
5	JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
6	NICOLÁS MÁRQUEZ GARCÍA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA	ASESOR	GOBIERNO NACIONAL

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
		INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
7	ÁLVARO LÓPEZ HERRERA	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE
8	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL CENTRO- SUR AMAZONÍA
9	ÁLVARO ARIAS VÉLEZ	GOBERNACIÓN RISARALDA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO
10	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	DUVÁN EMILIO RAMÍREZ OSPINA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
12	LINA MARÍA LÓPEZ ROA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	DOCENTE	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 53 en la modalidad no presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la secretaría técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que para este caso es el Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2) horas y media (30), comprendido desde las **10:00 a.m. hasta las 12:30 p.m del veintiuno (21) de febrero de 2025**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	10:00 a.m.	Apertura y verificación del quórum.
	10:10 a.m. a 10:15 a.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	10:16 a.m. a 10:20 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	10:21 a.m. a 10:55 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento el desarrollo del orden del día y someterá a decisión de los miembros del OCAD de CTel
Cierre de la sesión	12:25 p.m. a 12:30 p.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 3.1. Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.
- 3.2. Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.
- 3.3. Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.
- 3.4. Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- 3.5. Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- 3.6. Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- 3.7. Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- 3.8. Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN

LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.9. Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del Doctor Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera quien agradeció a los miembros y delegados por estar presente en la sesión con la mejor disposición para abordar los temas a tratar en el orden del día. A continuación, tomó el uso de la palabra el Rector de la Universidad de Pamplona, Ivaldo Torres, en calidad de Presidente del OCAD de CTel, quien extiende un saludo de bienvenida y procede a instalar la sesión No. 53 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 53:

El Presidente Ivaldo Torres solicitó a los vértices informar quienes realizarían la vocería, a lo que señalaron³:

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

³ En la sesión No. 45 de 2024, se determinó que los voceros para las sesiones del OCAD serían por parte del Vértice Gobierno Departamental: Sandra de las Lajas Torres Paz, delegada por parte la Gobernación del Valle del Cauca y para el Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Enrique Vera Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Por el vértice de Gobierno Nacional: Jaime Andrés Osorno Navarro - Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador⁴
- Por el vértice de Gobierno Departamental: Álvaro Arias Vélez – Gobernación de Risaralda.
- Por el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Enrique Vera - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.2. Lectura y Aprobación del orden del día

El Dr. Daniel Tarquino presenta a los miembros y delegados dos temas para que sean incluidos en el punto de posiciones y varios:

- Concepto de DNP remitido por parte de la gobernación del Tolima.
- Fallo de acción de tutela sobre la convocatoria No. 35.

Sobre la aprobación del orden del día se le concede el uso de la palabra el doctor Jaime Andrés Osorno, quien propone sólo considerar en esta sesión la modificación de los términos de referencia de las convocatorias No. 35 y No. 36, es decir, no tocar los otros puntos, sólo el 3.2 y el 3.3 y retirar los demás puntos.

En virtud de lo anterior, el presidente Ivaldo Torres solicita la argumentación para dicha proposición. El doctor Osorno explica que las convocatorias sobre las cuales se deben tomar decisiones son la No. 35 y No. 36, sosteniendo que, para las demás convocatorias, aún no ha iniciado el proceso de verificación de requisitos (38-43) o está en la primera validación (convocatoria 33), por lo que no es necesario hacer cambios por el momento.

Se le concede la palabra al profesor Enrique Vera, quien además de pedir la argumentación a la proposición, manifiesta que debe consultarse a la Secretaría Técnica, quienes actúan como comité técnico del OCAD, si es necesario discutir en la presente sesión algún tema de las otras convocatorias del orden del día.

Acto seguido se da el uso de palabra al doctor Daniel Tarquino, quien explica que se realizó previamente la mesa técnica donde se informó de los alcances de las justificaciones y o propuestas que se habían presentado en las modificaciones de las convocatorias No. 33 y la No. 38 a la No. 43. Precisa a los miembros del OCAD que no están suspendidas. Aclara que la convocatoria No. 33 se encuentra en verificación de requisitos del SGR. En las convocatorias No. 38 a la No. 43 se amplió el plazo para presentar el listado definitivo de elegibles, el cual, según el cronograma vence el 28 de febrero de 2025 para las convocatorias No. 38, No. 39, No. 42 y No. 43 y para las convocatorias No. 40 y No. 41 el 5 de marzo de 2025. Frente a las convocatorias No. 35 y No. 36 se vence el plazo para validar requisitos, no obstante, es importante poner en discusión las particularidades que han sucedido. De conformidad con lo expuesto, indica que se someterá a consideración de los vértices retirar las modificaciones de las convocatorias No. 33 y No. 38 a la No. 43.

Interviene el profesor Enrique Vera, manifestando que es importante tener presente el plazo estipulado para la publicación de los listados definitivos de elegibles, previendo que, pueda ocurrir que no se cumplan con los plazos, deban citar al OCAD de manera extraordinaria para informar que no se alcanzó a publicar y se deba ampliar nuevamente la fecha. Indica que ha reiterado en varias ocasiones ¿Están completamente seguros de qué esas fechas las van a cumplir? Pueden retirarse, pero solicita que sea el comité técnico el que manifieste si deben mantenerse o retirarse.

Para tal efecto, el Secretario Técnico toma la palabra y aclara que, no se trajeron a colación modificaciones de tiempos a los cronogramas, sino la modificación de unos conceptos en los términos de referencia frente a las validaciones. Asimismo, señala que, efectivamente aspiran a poder cumplir la meta sin necesidad de volver a citar un OCAD para

⁴ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

modificación de tiempos. Así las cosas, el Secretario Técnico propone someter a consideración la petición del representante del vértice del Gobierno Nacional, doctor Jaime Andrés Osorno.

El presidente del OCAD solicita al Secretario Técnico someter a decisión de los voceros de la sesión. En ese sentido, se somete a consideración de los voceros eliminar del orden del día de la sesión del OCAD No. 53 la revisión de las modificaciones propuestas por la Secretaría Técnica de las convocatorias No. 33, No. 38, No. 39, No. 40, No. 41, No. 42 y No. 43, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

El presidente del OCAD de CTel sometió a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones realizadas, teniendo la siguiente votación:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

Es preciso aclarar que, los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. El Secretario Técnico del OCAD, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, el cual está mostrando saldo disponible, informando que se consultó el Portal de Transparencia Económica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con corte a 19 de febrero de 2025, no se encuentra publicado el recaudo con corte al mes de enero de 2025.

Lo anterior, conforme al artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría Técnica- del Decreto 1821 de 2020, que establece, entre otras, las siguientes:

“(…)

16. *Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.*
17. *Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.*
18. *Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (...).”*

En atención al cierre del bienio 2023-2024, el saldo disponible corresponde al 80% de los ingresos corrientes aprobado en la Ley 2441 de 27 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la restricción del 20% establecida en el Decreto 1821 de 2020 que indica el límite para el uso de los recursos del presupuesto del bienio 2025-2026 el cual se mantendrá hasta que se pronuncie la Comisión Rectora sobre el comportamiento del recaudo en el tercer semestre de la bienalidad.

En cuanto el saldo de los recursos no aprobados de la vigencia anterior, estarán disponibles una vez se expida el Decreto de Cierre del bienio 2023-2024, el cual de acuerdo con la normatividad del SGR debe expedirse a más tardar el 31 de marzo del presente año.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel Bienio 2025-2026.



La Ley 2441 de 27 de diciembre de 2024 establece el presupuesto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2025-2026 en: **\$2.553.616.242.794**, distribuida así:

- Asignación para CTeI – Convocatorias: \$2.042.892.994.235
- Asignación para CTeI Ambiente - Convocatorias: \$510.723.248.559

De este valor, para el año 2025 y hasta el primer semestre del 2026, se podrán aprobar proyectos hasta por el **80%** de la apropiación, conforme lo indicado en el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías, que establece los límites para la aprobación de proyectos y se calcula en **\$2.042.892.994.235,20**

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.1. Saldo disponible ACTel.



CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 pendiente por expedición del Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024					0.00
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (+) Reintegros a la Cuenta Única del SGR con corte al 31 de agosto de 2024 (Art. 8 Ley 2441 de 2024)	7,401,521,745.00	6,000,000.00	520,000.00	0.00	7,408,041,745.00
D. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2023-2024		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
E. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B+C-D)	7,401,521,745.00	1,634,320,395,388.00	520,000.00	408,578,598,847.20	2,050,301,035,980.20
F. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	1,641,721,917,133.00		408,579,118,847.20		
G. Total Presupuesto disponible 2025-2026					2,050,301,035,980.20

NOTA: Con ocasión del cierre de la vigencia 2023-2024, el saldo correspondiente a los recursos no aprobados del bienio anterior, estarán disponibles una vez se expida el decreto de cierre de la vigencia 2023-2024 (Art. 2.1.1.1.5 del Decreto 1821 de 2020).

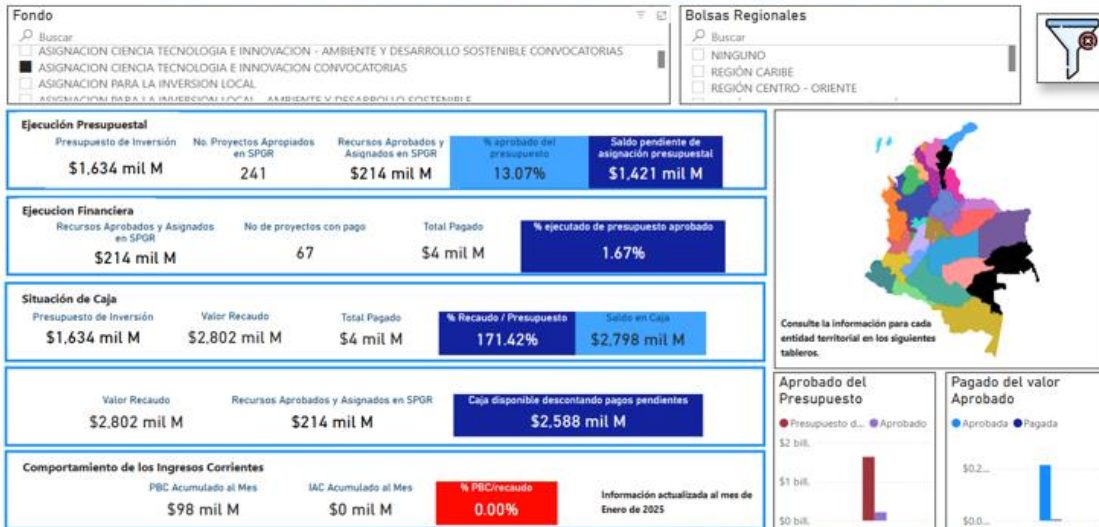
WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.2 Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.

2.2. Indicadores de control de caja ACTel. Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2025-2026



La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, así como los entablos ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, en responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15 del Decreto 1071 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 19 de febrero de 2025 en donde todavía no hay reporte de recaudo en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/es/web/pte/sistema-general-de-regalias>

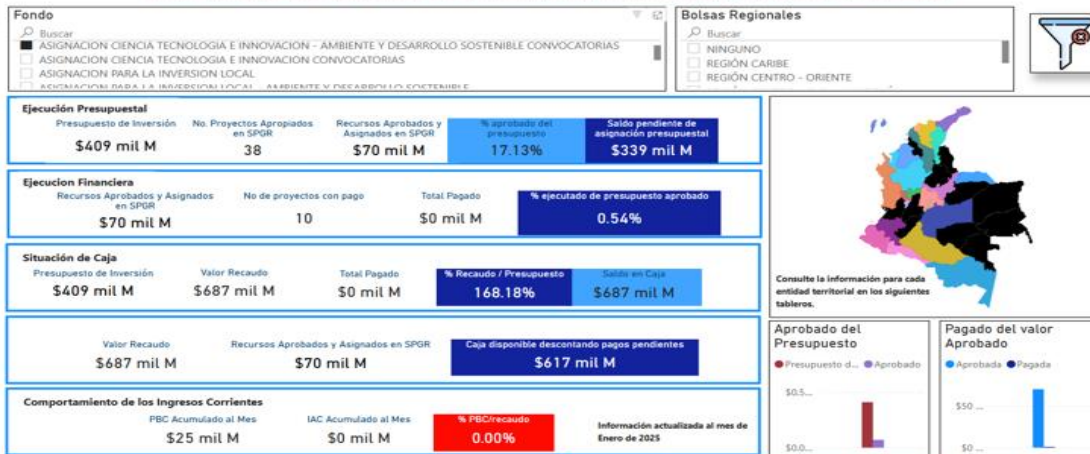
WWW.MINCENCIAS.GOV.CO

Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para ambiente y Desarrollo Sostenible – Convocatorias

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente. Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2025-2026



La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, así como los entablos ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, en responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15 del Decreto 1071 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 19 de febrero de 2025 en donde todavía no hay reporte de recaudo en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/es/web/pte/sistema-general-de-regalias>

WWW.MINCENCIAS.GOV.CO

Frente a los informes, los miembros y delegados del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

El Secretario Técnico del OCAD de CTeI, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, solicita a los miembros y delegados del OCAD, que informen si alguien tiene algún impedimento y/o conflicto de interés en atención al artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020, para tomar decisiones relacionadas con los temas a tratar respecto de las convocatorias sometidas a su consideración.

En este punto el Presidente Ivaldo Torres, informa que tiene un impedimento frente a la convocatoria No. 35 y de acuerdo a la normativa, deberá retirarse de la sesión. Así mismo, informa que desde el vértice Universidades se propuso al doctor Jairo Miguel Torres, el cual fue aceptado y tendrá la facultad de la Presidencia. Pregunta a la Secretaría Técnica cómo se procedería para la firma del acta, dado que por el impedimento no podría firmar. En este caso, solicita que el doctor Jairo Miguel Torres presida la sesión completa y de esta manera, eliminar el dolo posible y poder darle curso a la sesión del OCAD.

En ese entendido, el Secretario Técnico le informa al doctor Jairo Miguel Torres que, en consideración de la declaratoria de impedimento que presenta el profesor Ivaldo Torres y en virtud de lo que el señaló, en principio será el Presidente de esta sesión. Por lo anterior, solicita la aprobación del vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias doctor Enrique Vera, que avale la decisión que planteó el presidente, dado que la decisión debe salir del vértice. El profesor Enrique Vera avala la propuesta.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que el presidente para la sesión será el profesor Jairo Miguel Torres, Rector de la Universidad de Córdoba, y solicita al doctor Ivaldo Torres y a todo el equipo de la Universidad de Pamplona que se retiren de la sesión, para dar continuidad con los temas a tratar.

Los demás miembros o delegados no manifestaron tener algún impedimento y/o conflicto de interés.

Así las cosas, el Secretario Técnico concede el uso de la palabra a la profesional Angela Patricia Barreto para la presentación de las situaciones fácticas que llevan a la solicitud de la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, así:

3.1 **Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.**

Convocatoria No. 35 “Convocatoria para la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General De Regalías para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones”.

Modificación No. 7 del 21 de febrero de 2025

- Que, de conformidad con el cronograma fijado en los términos de referencia y sus modificaciones, la actividad prevista para la validación de los requisitos del SGR se vence el 21 de febrero de 2025.
- Que, al 20 de febrero de 2025, de los veinte (20) proyectos transferidos al Banco de Proyectos SUIFP – SGR o el que haga sus veces, sólo nueve (9) han dado cumplimiento a los requisitos previstos.
- Que, mediante el auto admisorio del 18 de febrero de 2025, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Pamplona Norte de Santander, admitió la acción de tutela con radicado N° 54 518 31 04 2025 00011 00, impetrada por los señores ALDO PARADA GARCIA en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona y SANDRA ORTEGA SIERRA, en su calidad de Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Cúcuta en contra del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el accionante pretende lo siguiente:
 - Que, se protejan los derechos al debido proceso e igualdad de la Universidad de Pamplona, respecto del proyecto “formación de capital humano de alto nivel para atender los retos del CTEI en Norte de Santander” radicado en la convocatoria 35 SGR.
 - Que, se ordene la realización de las mesas técnicas a que haya lugar entre la Universidad de Pamplona y la Secretaría Técnica, para conocer el alcance de las observaciones de dicha secretaría, respecto del proyecto, en garantía de las reglas de la Comisión Rectora y compromisos de la mesa técnica en sesión 048 y 049 del OCAD.
 - Que, permita subsanar a la Universidad de Pamplona en plena garantía del derecho al debido proceso, las observaciones al proyecto, en los tiempos vigentes, según cronogramas de la convocatoria 35, encauzando el proceder de la Administración con arreglo a los principios constitucionales.
 - Que, en el citado auto admisorio, el Juez decretó: “[...]” SEGUNDO: Decretar la medida provisional solicitada, para ello, se ordena al MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, suspenda el tiempo de validación de los requisitos del SGR, establecido en la modificación No. 6 del 31 de diciembre de 2024, en la que se determinó como fecha final el 21 de febrero de 2025.” Lo anterior, teniendo en cuenta que, según lo señalado por el Juez, existen fundamentos fácticos y posibles argumentos de derecho razonables que sustentan la medida, en atención a que, según lo manifestado por el accionante, pese a la solicitud de mesa técnica realizada al Ministerio, esta no fue realizada y en cambio, la entidad lo que hizo fue retirar su proyecto de la convocatoria, cuando existe normatividad que obliga a brindar dicha asesoría si se requiera.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

- Adicionalmente, la medida provisional se justificó, dado que, según lo argumentado por el Juez, existe el riesgo efectivo de que la presunta vulneración cause daños mientras se decide el fondo de la acción, pues el tiempo de validación de los requisitos del SGR, según la modificación No. 6 del 31 de diciembre de 2024, vence el próximo viernes 21 de febrero; lo que indica que la intervención del operador judicial, a través de dicha figura jurídica, es necesaria para evitar un perjuicio que no se podrá corregir en la sentencia
- Que, de conformidad con el numeral 21 de los términos de referencia de la convocatoria No. 35 denominado "MODIFICACIONES", se determinó que con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, se podrá modificar el contenido de los términos, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.
- Que, por lo anterior, en garantía de lo dispuesto en el artículo 361 de la Constitución Política, de donde se extrae que el Sistema General de Regalías es un instrumento que está fundado en la prevalencia del interés general y con el fin de atender lo dispuesto por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Pamplona Norte de Santander, se hace necesario suspender el cronograma de la convocatoria No. 35 hasta tanto se emita el fallo de la acción de tutela incoada o se ordene el levantamiento de la medida provisional mencionada, previa aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.
- Que, así las cosas, se hace necesario modificar los términos de referencia de la convocatoria No. 35, así:
 - Modificación
- 1. Suspender la convocatoria No. 35 denominada "Convocatoria para la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones", hasta tanto se emita el fallo de la acción de tutela incoada mediante radicado No. 54 518 31 04 2025 00011 00 o se ordene el levantamiento de la medida provisional, previa aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.
- Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

La profesional de la Secretaría técnica precisa que se tuvieron en cuenta las observaciones que se presentaron el día anterior en la mesa técnica adelantada y se complementó la información incluyendo las pretensiones del accionante de la tutela que anteriormente se les había comunicado. Manifiesta también que se justificó un poco la medida provisional que ordena el Juez que es suspender la convocatoria.

Por lo expuesto, indica que la propuesta de la Secretaría Técnica es suspender la convocatoria No. 35 hasta que se cuente con el fallo de tutela ejecutoriado o se ordene el levantamiento de la medida cautelar. Así mismo, informa que, una vez se conoció de esta tutela, cumpliendo con los términos del Decreto 1820 de 2021 y la Ley 2056 de 2020, se citaron a los miembros del OCAD para que revisaran la situación y se tomaran decisiones con base en lo ordenado por el Juez.

3.1.1 Observaciones

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jaime Andrés Osorno Navarro, quien solicita que se lea la orden del Juez, dado que la decisión que se tomará es en virtud a esa orden judicial. Para lo cual, el Secretario Técnico procede con la lectura del auto admisorio de la acción de tutela que decretó la medida provisional de suspensión, indicando que, en el mes de diciembre ya se había presentado un caso similar con una acción de tutela que ordenó suspender de manera provisional la convocatoria No. 35 y, en su momento, se planteó suspender o ampliar, pero resalta que ampliar en un término indeterminado puede que no sea coherente con el plazo de la acción de tutela. Por esto, argumenta la solicitud de suspender, y una vez se tenga la decisión del juez, inmediatamente se activaría el OCAD en los términos de Ley para ajustar los plazos fijados de los términos de referencia.

Interviene el doctor Enrique Vera, quien manifiesta que, en la mesa técnica previa a esta sesión, se había planteado una modificación para esta convocatoria, teniendo en cuenta que tan sólo 20% de las propuestas han cumplido requisitos totales y el resto no. Resalta que la idea es entregar los recursos, además que se iban a hacer no cuatro (4) sino seis (6) asistencias técnicas. Indica también que esta cantidad no está definida en ningún Decreto, sino que fue algo que decidió el comité técnico. Sostiene que desde ese contexto no se estaría actuando en contravía de ninguna normativa que exista. Reitera que tenía entendido que se iba a discutir la ampliación a seis (6) subsanaciones con el único fin de darle la oportunidad a esas propuestas que están bien evaluadas, pero por las características del cumplimiento de requisitos no han llenado todo, lo pueden hacer, dentro de esas estaría la entidad que interpuso la acción de tutela.

Considera que, no es conveniente suspender la convocatoria, sino que se discuta el tema. Además, pregunta que ¿O es qué no es posible tomar ninguna decisión sobre esta convocatoria?

Responde el doctor Daniel Tarquino informando que efectivamente una vez el juez de tutela ordena suspender, no se pueden tomar decisiones sobre la convocatoria. Aclara que, si se consideró analizar el tema de las seis (6) subsanaciones, pero por ahora la propuesta es sólo suspender y cuando se reactive, se puede someter a consideración el día que se reactive ante el OCAD.

3.1.2. Decisión

El presidente del OCAD solicita al Secretario Técnico someter a decisión de los voceros de la sesión la anterior suspensión. Así las cosas, se somete a consideración de los voceros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD aprueba la solicitud.

Conclusión: Se suspende la convocatoria hasta que se levante la medida provisional o se expida el fallo de tutela ejecutoriado, se cite a sesión del OCAD y se apruebe un nuevo cronograma para la convocatoria No. 35.

3.2. Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Se concede el uso de la palabra a la profesional Angela Patricia Barreto para la presentación de las situaciones fácticas que llevan a la solicitud de modificación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, así:

Convocatoria No. 36 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la Conformación de un Listado de Proyectos Elegibles en Ciencias Básicas y del Espacio para Mover la Frontera del Conocimiento en el País y Fortalecer Capacidades en los Territorios". Modificación No. 7 del 21 de febrero de 2025



- Que, de conformidad con el cronograma fijado en los términos de referencia y sus modificaciones, la actividad prevista para la validación de los requisitos del SGR se vence el 21 de febrero de 2025.
- Que, al 21 de febrero de 2025, de los veintiún (21) proyectos transferidos al Banco de Proyectos SUIFP – SGR, sólo diez (10) han dado cumplimiento a los requisitos previstos.
- Que el estado de las validaciones, con corte al 21 de febrero de 2025, es el siguiente:
 - Cuatro (4) proyectos han contado con una validación y han sido devueltos porque no cumplen con los requisitos.
 - Un (1) proyecto contó con una tercera validación y fue devuelto porque no cumplió con los requisitos.
 - Seis (6) proyectos se encuentran en la cuarta validación y no cumplieron con los requisitos y están siendo revisados por el Ministerio conforme con los plazos previstos.
 - Diez (10) proyectos contaron con la cuarta validación y han dado cumplimiento a los requisitos.
- Que, por lo expuesto y en atención a que, a la fecha, el número de proyectos transferidos que han cumplido requisitos es mínimo, se considera pertinente prorrogar por el término de un (1) mes el cronograma de la presente convocatoria, desde la actividad denominada "Tiempo validación de los requisitos del SGR", para contar con el tiempo suficiente que permita que los proponentes puedan dar cumplimiento a estos requisitos, subsanar las observaciones realizadas y con ello, garantizar los objetivos y líneas temáticas de la convocatoria.
- Que lo anterior resulta necesario para que se pueda concluir la validación de los requisitos del SGR, y con esto garantizar el fomento y la formulación de proyectos de inversión en los territorios donde se requiere satisfacer necesidades en materia de CTel, lo cual sólo se materializará si existen proyectos que cumplan con dichos requisitos, máxime cuando, sólo el 47,6% de los proyectos que transfirieron la información han dado cumplimiento a estos, tal y como se ha mencionado en los considerandos anteriores.
- Que esta modificación facilitará que los proyectos que conforman el listado definitivo puedan potencialmente cumplir todos los requisitos conforme a las revisiones efectuadas por el Ministerio, en atención a la premisa constitucional señalada en el artículo 209, en la cual se dispone que la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones", garantizando así la etapa de verificación de requisitos del SGR dentro de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- Que, de conformidad con el numeral 18 de los términos de referencia de la convocatoria denominado "MODIFICACIONES" se determinó que con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, se podrá modificar el contenido de los términos, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.
- Que, por lo anterior, en garantía de lo dispuesto en el artículo 361 de la Constitución Política, de donde se extrae que el Sistema General de Regalías es un instrumento que está fundado en la prevalencia del interés general, se hace necesario modificar el cronograma para ampliar la etapa de validación de los requisitos del SUIFP – SGR, y que la convocatoria cumpla el objetivo de asignar recursos para garantizar las necesidades de la población en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que, así las cosas, teniendo en cuenta que no existe disposición en el Decreto 1821 de 2020 o en los términos de referencia, que establezca la imposibilidad de prorrogar los plazos previstos, y que esto se encuentra acorde con el interés general, los principios de eficacia, economía, igualdad y debido proceso aplicables a las actuaciones de la administración, se hace necesario modificar los términos de referencia de la convocatoria No. 36, así:
 - **Modificación**
- 1. Prorrogar por el término de un (1) mes la actividad "Tiempo validación de los requisitos del SGR" de la convocatoria No. 36 denominada "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios", a partir de la aprobación de la presente modificación por parte del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando el cronograma de la siguiente manera:

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA	ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre de 2023.
Cierre de la convocatoria	11 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana).
Revisión de requisitos de participación	12 al 22 de abril de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	23 al 25 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	28 de junio de 2024.
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	2 al 5 de julio de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	8 al 19 de julio de 2024.
Publicación de listado definitivo elegibles	22 de julio de 2024.
Solicitud creación de Rol formulador CTel	6 al 9 de agosto de 2024.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces.	6 de agosto al 9 de septiembre de 2024.
Tiempo de validación de los requisitos del SGR	10 de septiembre de 2024 al 21 de marzo de 2025.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

El Secretario técnico solicita el uso de la palabra para la profesional Yolima Contreras de la Secretaría Técnica, con el fin de que informe el estado actual de la convocatoria No. 36, para la toma de decisiones. Así mismo indica que la propuesta es ampliar el término para que los proyectos puedan cumplir con el objetivo.

La profesional Yolima Contreras expone el estado actual de la citada convocatoria.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA 36 – Ciencias básicas

➤ Tiempo validación de los requisitos del SGR: 10 de septiembre al 21 de febrero de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (18-febr-2025).

No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra validación	No. Proyectos con 2da Validación	No. Proyectos con 3ra Validación	No. Proyectos con 4ra Validación	Proyectos con cumplimiento
21	4 (19%)	0 (0%)	1 (5%)	16 (76%)	10 (48%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- Se tienen 4 proyectos con 1 validación de requisitos, devuelto sin cumplimiento
- 1 proyecto con tres validaciones de requisitos, devuelto sin cumplimiento
- 10 proyecto con 4ta validación y con cumplimiento de requisitos.
- 6 proyectos con 4ta validación sin cumplimiento

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.2.1 Observaciones

El profesor Enrique Vera pregunta a la profesional Yolima Contreras, si los proyectos que no han cumplido requisitos es porque ya agotaron las cuatro (4) subsanaciones. A lo cual, ella informa que efectivamente esos proyectos ya tienen la cuarta validación.

El profesor Vera pregunta ¿Para qué logren cumplir requisitos les falta mucho, si al ampliar las verificaciones de cuatro (4) a seis (6), podrían llegar a cumplir requisitos? Yolima responde que esto depende en gran medida de las entidades, toda vez que hay casos en que no cumplen porque existen diferencias entre el presupuesto y la MGA en la supervisión o interventoría, en otros, no se identifica el seguimiento e interventoría, hay incoherencia en las cotizaciones o deben allegar el certificado de sostenibilidad, entre otros casos. Por ello, si las entidades se comprometen podrían cumplir.

Por lo anterior, el doctor Vera sugiere en nombre de las instituciones que se están presentando, y teniendo cuenta que los proyectos poseen buenos puntajes, manifiesta que deben darse las oportunidades, esto sería, ampliando de cuatro (4) a seis (6) las posibilidades de la verificación. Sugiere también que se haga una mesa técnica general y que el OCAD decida por orden de elegibilidad, pero que tengan la oportunidad. Reitera que observa proyectos muy bien evaluados, pero van a quedar por fuera por un (1) requisito que no han podido subsanar, esto, para que no se repita el caso de la Universidad de Pamplona, ya que si no realizan las subsanaciones correspondientes es responsabilidad de ellos.

Se concede el uso de la palabra al doctor Jaime Andrés Osorno, quien pregunta a la profesional de la Secretaría Técnica ¿Cómo percibió la voluntad de las universidades que no cumplen requisitos por continuar en el proceso? ¿Manifestaron de manera expresa la voluntad de seguir en el proceso para cumplir con los requisitos? Señala que, en caso de aplazar, este sería el cuarto aplazamiento del cierre de la actividad y afectaría a los proyectos que ya han cumplido con los requisitos.

Responde la profesional Yolima Contreras, indicando que con todos los proyectos se han hecho mesas técnicas, sin embargo, responder si van a cumplir es incierto porque depende de la disponibilidad de las entidades en la subsanación. Aclara que no está en manos de la Secretaría, sino en la disposición para que cumplan requisitos. Informa también que en muchos casos están subsanados los problemas del año pasado y este año se incrementaron las mesas técnicas, lo cual ayudó mucho. Precisa que en esta convocatoria se encuentra en la etapa de validación de requisitos del SGR desde el diez (10) de septiembre de 2024.

Interviene el presidente de la sesión doctor Jairo Miguel Torres quien indica que se ha dado el tiempo suficiente para estas subsanaciones, señalando también que, de darle continuidad a la etapa, se va a seguir extendiendo el tiempo. Para tal efecto, responde el doctor Vera, quien manifiesta que, no tenía conocimiento que se habían hecho varias mesas técnicas, considerando que, si ya las tuvieron y no cumplieron, es otra cosa.

Se concede el uso de la palabra al doctor Jaime Osorno, quien señala que se debe tener presente que hay un artículo que es el 1.2.3.2.7 del Decreto 1821 de 2020, que indica que una vez cerrada la convocatoria y aún hay recursos disponibles, a los que no cumplieron requisitos se les da tres (3) meses más. Propone avanzar en los diez (10) proyectos que ya cumplieron requisitos, y una vez se cierre la convocatoria, se les puede dar tres (3) meses más a las demás propuestas que están en proceso, es el mensaje que debe darse a las Universidades para que no abandonen el proceso.

El profesor Enrique Vera pregunta si se tiene la certeza que todos los proponentes tuvieron mesa técnica. A lo cual Yolima Contreras responde que sí, que se puede evidenciar en el informe presentado, en el cual se registra el número de mesas que se llevaron a cabo con cada proyecto.

El Secretario Técnico propone informar a los miembros del OCAD el presupuesto de cada uno de los proyectos que cumplieron requisitos, esto de cara a la toma de decisiones y dado el caso, en lugar de negar la solicitud de ampliación solicitada por la Secretaría Técnica, solicitar el retiro de esta petición, dependiendo de lo que opinen los vértices.

La profesional Yolima Contreras procede a informar el presupuesto solicitado por cada proyecto:

Por lo expuesto, el Secretario Técnico solicita poner a consideración de los vértices el retiro de la propuesta de ampliación de los términos de validación de SGR de la convocatoria No. 36, esto de acuerdo con lo señalado el artículo el 1. 2.3.2.7 del Decreto 1821 de 2020, y que los proyectos puedan acceder a la validación posteriormente en caso de contar con recursos disponibles.

3.1.2 Decisión

El presidente del OCAD solicita al Secretario Técnico someter a decisión de los voceros de la sesión. Así las cosas, se somete a consideración de los voceros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD aprueba la solicitud.

El vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitaria, hace la salvedad que aprueba la solicitud del retiro, partiendo de la premisa que todos los proyectos tuvieron mesas técnicas.

4. Propositiones y varios.

El Secretario Técnico solicita el uso de la palabra a María Fernanda Cepeda que hace parte del equipo técnico de la Gobernación del Tolima, quien informó en la mesa técnica del día anterior, el concepto que el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, que fue allegado en los documentos de la sesión.

El doctor Jaime Osorno, reitera la proposición de presentar un plan de choque para las convocatorias 2025- 2026. Propone que se haga un comité técnico, donde se evalúe cuál va a ser ese plan de choque en detalle, para que el OCAD tome decisiones al respecto. De igual manera, propone una sesión especializada donde cada una de las entidades expongan las propuestas para que se pueda avanzar este año con la ejecución de recursos. Adicional que se nos informe de manera detallada como está el funcionamiento de la plataforma y de los correctivos que se han tomado.

El doctor Daniel Tarquino informa que respecto a las convocatorias 2025 -2026, en este momento están en la construcción de las demandas territoriales que se realizan por todo el país. Posterior a esto se debe estructurar el plan de convocatorias. Señala que está de acuerdo con la mesa técnica solicitada por el vértice Gobierno nacional. En relación con la información de la plataforma, indica que efectivamente la oficina de sistemas está trabajando en ello, señalando también que desde la semana pasada la plataforma SIGP está funcionando sin novedad y la Secretaria Técnica está trabajando en la consecución de todos los documentos para dar respuesta a las solicitudes de cada convocatoria, por eso no fueron solicitadas modificaciones a los cronogramas de las convocatorias No. 38 a la No. 43.

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la representante de la Gobernación del Tolima quien informa que por parte de la entidad se realizaron dos solicitudes al DNP, la primera que el OCAD pueda contar con un concepto técnico sectorial para efecto de la viabilidad y para el trámite de los ajustes a los proyectos de inversión, tal como sucede en los OCAD regionales. A esta primera solicitud, el DNP respondió que esta propuesta debe ser dada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y en tal sentido, se espera que continúe con el trámite, ya que aún no existe un acuerdo.

Respecto al segundo punto, indica que la Gobernación solicitó al DNP que informara cuáles eran los pasos para el trámite a los ajustes de los proyectos de inversión. En tal sentido, pese a que el OCAD en la sesión No. 36 del diez (10)

de noviembre de 2023 había solicitado que, previo a la sesión, se contara con los vistos buenos de los vértices, el DNP indicó que esto no corresponde a una función específica del OCAD de CTel, solicitando que los trámites de ajustes, una vez cumplan los requisitos del acuerdo de la Comisión Rectora, sean llevados a OCAD, toda vez que hay diferentes entidades que requieren este trámite para la toma de decisiones frente a la ejecución efectiva.

El Secretario Técnico indica que para el tema de los trámites propios se dará respuesta a la mayor brevedad y con relación al OCAD señala que se debe hacer una mesa técnica, para que se tome la decisión sobre los ajustes que lleguen a la Secretaría y avances que se vayan planteando al OCAD.

Finalmente, el doctor Daniel Tarquino indica que como último punto, se informará acerca del fallo de la acción de tutela que llegó de la convocatoria No. 35, para lo cual le da el uso de la palabra a la profesional Angela Barreto, quien informa que el fallo de primera instancia fue impugnado y el Juez de segunda instancia ordenó declarar la nulidad de todo lo actuado. En ese sentido, revisados los argumentos expuestos, el Juez de primera instancia determinó la existencia de una vulneración al debido proceso y ordenó que, en el término de ocho (8) días, se le dé la oportunidad a la Universidad Autónoma de Manizales para que pueda participar en la convocatoria No. 35 o actualice el cronograma de la convocatoria, teniéndose como presentada en término, el cargue y transferencia del proyecto de inversión al Banco de Proyectos.

El doctor Tarquino aclara que esto solo será posible hasta que se levante la medida provisional de la tutela mencionada al inicio de la sesión.

Interviene el doctor Enrique Vera quien indica que es lo mismo que interpuso la Universidad de Pamplona. Responde el Dr. Tarquino que se da en etapas diferentes, en el caso del fallo, se da porque no se aceptó la propuesta, toda vez que radicó extemporáneamente, sin embargo, es una acción de tutela que se debe cumplir. Replica el profesor Vera, quien considera que es un riesgo para el OCAD y abre la puerta para que cualquiera que no cumpla con los requisitos tutele y se le tenga que dar la oportunidad. El doctor Daniel informa que se estudiará la herramienta jurídica para dar respuesta al Juzgado y realizar la defensa correspondiente.

Interviene el Rector de la Universidad de Manizales, señalando que, respecto al caso de la Universidad Autónoma, desde el año pasado había enviado una solicitud escrita al OCAD respecto a que no tuvieron la oportunidad de presentar las subsanaciones dentro del plazo, porque no se les había notificado. Aclara que ellos tutelaron, porque no recibieron el acompañamiento ni las observaciones con tiempo, manifiesta no conocer de fondo los detalles, pero es lo que conoce al respecto.

Acto seguido el Secretario Técnico del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de las la suspensión de la convocatoria pública, abierta y competitiva No. 35 a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que el doctor Jairo Miguel Torres en su calidad de presidente del OCAD de CTel, solicita que se someta a consideración de los voceros, obteniéndose el siguiente resultado:

Así las cosas, se somete a consideración de los voceros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD aprueba la solicitud.

CIERRE SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 11:46 a.m. del veintiuno (21) de febrero de 2025, se da por terminada la sesión No. 53 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera virtual.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 53 del OCAD de CTel del SGR del veintiuno (21) de febrero de 2025:

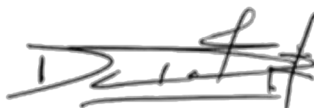
- Lista de asistentes al OCAD.
- Correos y formatos de votación

En constancia se firma la presente acta el tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025).




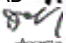

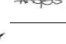
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente Ad-Hoc

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación



DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA
Secretario Técnico

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo / Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Ángela Patricia Barreto Plaza/ Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Yolima Contreras Romero/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 

RE: Acta de la sesión No. 53 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>

28 de febrero de 2025, 10:40

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, "mamartinezp@minciencias.gov.co" <mamartinezp@minciencias.gov.co>, "drtarquino@minciencias.gov.co" <drtarquino@minciencias.gov.co>, "mdcmatera@minciencias.gov.co" <mdcmatera@minciencias.gov.co>

Gracias por la claridad. Por nuestra parte se aprueba el acta.
Saludos cordiales



Director Técnico Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Jaime Osorno Navarrojaiosorno@dnpp.gov.co

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:**

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 9:54 a. m.

Para: Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; mamartinezp@minciencias.gov.co <mamartinezp@minciencias.gov.co>; drtarquino@minciencias.gov.co <drtarquino@minciencias.gov.co>; mdcmatera@minciencias.gov.co <mdcmatera@minciencias.gov.co>

Asunto: Re: Acta de la sesión No. 53 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Cordial saludo Dr. Jaime.

Me permito informar que respecto a la observación:

"Se sugiere incorporar la información del presupuesto de los 10 proyectos".

La Secretaría Técnica tomó la decisión eliminar los cuadros en donde se observaba los puntajes y el estado de las proyectos de la convocatoria No. 36, por que es una información sensible que puede ser consultada en el acta, sin que la Secretaría haya hecho la presentación formal de los proyectos al OCAD para su viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas remitimos el acta con las observaciones ajustadas excepto la mencionada anteriormente, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

**Secretaría Técnica OCAD**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El vie, 28 feb 2025 a las 8:53, Jaime Andres Osorno Navarro (<jaiosorno@dnpp.gov.co>) escribió:

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías
Reciban un cordial saludo,
Como delegado para el vértice del gobierno nacional, adjunto el documento del acta con algunos ajustes y sugerencias.
Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría Técnica en la consolidación del acta.
Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Jaime Andrés Osorno Navarro
jaosorno@dnpp.gov.co
Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Departamento Nacional de Planeación
Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041
Calle 26 # 13-19 - Piso 24
Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:09 a. m.

Para: Jaime Andres Osorno Navarro <jaosorno@dnpp.gov.co>

CC: Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Angela Patricia Barreto Plaza <apbarreto@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 53 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 21 de febrero de 2025, se remite el Acta No. 53 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Acta de la sesión No. 53 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Alvaro Arias Velez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>

3 de marzo de 2025, 20:12

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Gustavo Adolfo Velez Montoya <gustavo.velez@risaralda.gov.co>

Cordial saludo señores OCAD CTI

Después de la revisión del acta de la sesión N° 53 del OCAD, estamos de acuerdo con las consideraciones de la misma.

Por lo tanto, apruebo su contenido.

El mié, 26 feb 2025 a las 10:14, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOSÓrgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 21 de febrero de 2025, se remite el Acta No. 53 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,

**Secretaría Técnica OCAD**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

ÁLVARO ARIAS

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

GOBERNACIÓN DE RISARALDA



Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Re: Acta de la sesión No. 53 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Rectoría UPTC <rectoria@uptc.edu.co>

26 de febrero de 2025, 10:51

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Rectoría Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa

<linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva

<silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES

OVIDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo

Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa

Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza

<proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del

Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Romero

<kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Atentamente apruebo el Acta de la sesión 53 del OCAD.

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El mié, 26 feb 2025 a las 10:11, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 21 de febrero de 2025, se remite el Acta No. 53 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8, pisos 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

**ASISTENCIA A REUNIONES**

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-29

Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD										
Tema:	Sesión del OCAD No. 53 de 2025										
Objetivo:	Desarrollo Sesión del OCAD No. 53 de 2025										
Fecha:	21/2/2025	Hora inicio:	10:00	Hora finalización:	12:06					Lugar:	
ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE											
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL	
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co	
2	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	37	3002568945	nmcadena@minciencias.gov.co	
3	Duvan Ramirez	Rector Universidad de Manizales	Rectoría Universidad de Manizales			Hombre			3136713391	rector@umanizales.edu.co	
4	MARIA FERNANDA CEPEDA G	CONTRATISTA	SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC - GOBERNACION DEL TOLIMA						3156713318	ctei@tolima.gov.co	
5	DORA MONTAÑO PUERA	SECRETARIA DE PLANEACION	GOBERNACION DEL TOLIMA						3183639100	ctei@tolima.gov.co	
6	Alvaro Eduardo López Herrera	Subsecretario de la Gestión	Gobernación de Sucre		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	47	3007440531	alvaro.lopez@gobsucre.gov.co	
7	Jairo Humberto Vargas Angarita	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD						3115073749	jhvargas@minciencias.gov.co	
8	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista ST OCAD CTeI	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD	Ninguna		Mujer	Ningún grupo étnico	57	3153526456	iaarroyo@minciencias.gov.co	
9	María Angélica Martínez Pardo	Contratista	Despacho del Ministro - Secretaria Técnica OCAD						3188020363	mamartinezp@minciencias.gov.co	
10	Yolima Contreras Romero	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD						3004638650	ycontreras@minciencias.gov.co	
11	Oscar Salgar Lozano	Contratista	Ministerio de Educación Nacional			Hombre		42	3214528042	ossalgar@mineducacion.gov.co	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: 1. Inició de Sesión No. 53 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>

21 de febrero de 2025, 16:22

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>

Buenos días,

Participo de la sesión 53 del OCAD de la asignación CTI, como delegado del vértice del Gobierno nacional.

Cordialmente,

Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Jaime Andrés Osorno Navarro**jaiosorno@dnpp.gov.coDirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dnpp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 21 de febrero de 2025 10:16 a. m.**Para:** Octavio Hernando Sandoval Roza <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Belfor Fabio Garcia Henao <belforgarcia@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Jaime Andrés Osorno <jaiosorno@dnpp.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduccion.gov.co>; Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineduccion.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnpp.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; Alfredo Javier Rosero Vera <alrosero@dnpp.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Liliana Pérez Rodríguez <lperezr@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineduccion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inicio de Sesión No. 53 de 2025

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del 21 de febrero de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el dieciocho (18) de febrero, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 53 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 1. Inicio de Sesión No. 53 de 2025

1 mensaje

Alvaro Arias Velez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>

21 de febrero de 2025, 12:43

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cordial saludo,

Como delegado permanente de la Gobernación de Risaralda de acuerdo con el decreto N.374 del 15 de mayo de 2024 y en representación de la Región Eje Cafetero Antioquia, actuó como delegado del Vértice Gobierno Departamental para la sesión de OCAD de CTI N.53.

Atentamente,

--

ÁLVARO ARIAS**Secretario de Despacho****Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad**

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

El vie, 21 feb 2025 a las 10:16, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del 21 de febrero de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el dieciocho (18) de febrero, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 53 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8](#), pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

ÁLVARO ARIAS

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

GOBERNACIÓN DE RISARALDA



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 1. Inicio de Sesión No. 53 de 2025

1 mensaje

Rectoría UPTC <rectoria@uptc.edu.co>

22 de febrero de 2025, 7:52

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Duván Emilio Ramírez Ospina <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Romero <kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Confirmando participación como representante del Vértice de Universidades y Red TTU.

Att,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El vie, 21 feb 2025 a las 10:16, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del 21 de febrero de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el dieciocho (18) de febrero, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 53 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: 1.2. Orden del día Sesión No. 53 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>

21 de febrero de 2025, 16:24

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno Nacional, se propone eliminar del orden del día la modificación de las convocatorias 33, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, teniendo en cuenta que los proyectos presentados en estas convocatorias cuentan con una o ninguna radicación para el proceso de validación de requisitos, por lo que no se considera necesario ampliar el número de procesos de verificación de 4 a 6.

Cordialmente,

Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Jaime Andrés Osorno Navarro**jaiosorno@dnpp.gov.coDirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dnpp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 21 de febrero de 2025 10:44 a. m.**Para:** Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Belfor Fabio Garcia Henao <belforgarcia@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Jaime Andrés Osorno <jaosorno@dnpp.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducación.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnpp.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; Alfredo Javier Rosero Vera <alrosero@dnpp.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>;

Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Liliana Pérez Rodríguez <lperezr@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineduccion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.2. Orden del día Sesión No. 53 de 2025

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

3.2. Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.

3.3. Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

3.4. Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.5. Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO

NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA"

3.6. Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".

3.7. Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título "CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".

3.8. Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.9. Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. Proposiciones y varios

-

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 1.2. Orden del día Sesión No. 53 de 2025

1 mensaje

Alvaro Arias Velez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>

21 de febrero de 2025, 15:40

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Atentamente me permito aprobar el orden del día con el ajuste propuesto en el punto 3, en la cual se abordaran solamente los temas correspondientes a los 3.2 y 3.3, los demás (3.1 del 3.4 al 3.9) no serán tratados en la sesión.

Cordialmente,

El vie, 21 de feb de 2025, 10:44 a. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA**1. Instalación de la sesión:**

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

-
- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

3.2. Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.

3.3. Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

3.4. Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.5. Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”

3.6. Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

3.7. Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

3.8. Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.9. Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. Proposiciones y varios

-

-

5. Cierre de la sesión

-

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 1.2. Orden del día Sesión No. 53 de 2025

1 mensaje

Rectoría UPTC <rectoria@uptc.edu.co>

22 de febrero de 2025, 7:53

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Duván Emilio Ramírez Ospina <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Romero <kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Apruebo el orden del día.

Att,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El vie, 21 feb 2025 a las 10:44, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA**1. Instalación de la sesión:**

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

-
- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

—
—

3.1. Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

3.2. Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.

3.3. Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

3.4. Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.5. Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”

3.6. Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

3.7. Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

3.8. Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.9. Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. Proposiciones y varios

-

-

5. Cierre de la sesión

-

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

**Secretaría Técnica OCAD**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnf.gov.co>

21 de febrero de 2025, 16:28

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto sobre la modificación de la convocatoria 35.

Cordialmente,

Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Jaime Andrés Osorno Navarro**jaiosorno@dnf.gov.coDirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 21 de febrero de 2025 10:46 a. m.**Para:** Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Belfor Fabio Garcia Henao <belforgarcia@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Jaime Andrés Osorno <jaosorno@dnf.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducación.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnf.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnf.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; Alfredo Javier Rosero Vera <alrosero@dnf.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Liliana Pérez Rodríguez <lperezr@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié

<jeramirez@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

–

- Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.
- Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.
- Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

- Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título "CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.


[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



3.1. Gobierno -Votación Modificación a los TdR.pdf

218K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 53 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 21/02/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.	POSITIVO



Nombre: JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO
C.C. 92.530.080

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial – DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 0829 de 2022

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Alvaro Arias Velez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>

21 de febrero de 2025, 12:44

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Atentamente me permito adjuntar el archivo con la decisión de voto para la convocatoria N.35 de CTI

--
ÁLVARO ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
GOBERNACIÓN DE RISARALDA

El vie, 21 feb 2025 a las 10:45, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

--

- Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.
- Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.
- Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN

LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

- Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-
Cordialmente,

**Secretaría Técnica OCAD**

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8, pisos 2 al 6](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.


[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

ÁLVARO ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
GOBERNACIÓN DE RISARALDA



3.2. Departamentos -Votación Modificación a los TdR firmado.pdf
123K


	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Guaviare, Santander, Sucre, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca, cuyo vocero/líder es el departamento **Risaralda** en cuya representación asiste **Álvaro Arias Vélez** en su calidad de **Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 53 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 21/02/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.	Aprobada la suspensión



Firma:

Nombre: Álvaro Arias Vélez

C.C. 10.000.713

Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto 0374 del 15 de marzo de 2024



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Rectoría UPTC <rectoria@uptc.edu.co>

22 de febrero de 2025, 7:55

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Duván Emilio Ramírez Ospina <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoicy del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Romero <kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Atentamente envío formato de votación diligenciado.

Att,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El vie, 21 feb 2025 a las 10:45, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

–

- Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.
- Modificación No. 7 Convocatoria No. 35 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024, OTORGANDO CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A 1.000 PROFESIONALES QUE INICIEN SU FORMACIÓN A NIVEL DOCTORAL EN EL PAÍS.

- Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-
Cordialmente,

**Secretaría Técnica OCAD**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

 **3.3. Universidades e ITTU -Votación Modificación a los TdR.pdf**
111K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad del Bosque, Universidad de Manizales y la Fundación Universitaria María Cano¹, cuyo vocero/líder es Enrique Vera López para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 53 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 21/02/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 7 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.	NEGATIVO
Modificación No. 7 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	POSITIVO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	NEGATIVO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA".	NEGATIVO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL	NEGATIVO

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	
Modificación No. 6 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	NEGATIVO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	NEGATIVO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	NEGATIVO



Firma:

Nombre: Enrique Vera López

C.C. 91242183

Cargo: Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC